

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01002340 00000003 Folios: 16
Fecha (HMB): 2001-03-22 16:07:44
Tramite : 002 PATENTES 3 1 REGISTRADO/ 444 RESUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-F. HOFFMANN-LA ROCHE A.G..-Solicitud de Patente de Invención para "NUEVOS COMPUESTOS CICLICOS".-Clase A.61.-Expediente número 01-002.340.

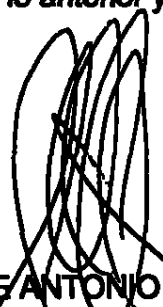
1. Me refiero a mi solicitud de 15 de Enero de 2001 y al requerimiento dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 29 de Marzo de 2001.

2. Anexas me permito presentar a usted:

- (1) En original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la fórmula química característica del invento, para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial; y
- (2) Documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi poderdante, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la traducción oficial número 8305 correspondiente a dicho documento debidamente legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 427811 de 26 de Abril de 2001.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Reyni
Technologies S.A.
Sede: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

104

Expediente No		01002340	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	3	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Arte final

F. Hoffmann
01.002.340
108
105

TRADUCCION OFICIAL No. 8305

de un documento escrito en Alemán, el cual para su identificación se sella con el sello de la traductora, lo mismo que la presente.-

Traducción de la apostilla en alemán que se encuentra a continuación de una declaración expedida en idioma inglés por el notario Peter Kuster, bajo el No. 2001/108, el 05-04-2001, en Basilea, Suiza, sobre la autenticidad de la copia de un documento de Cesión presentado a él por la F. Hoffmann-La Roche.

APOSTILLA

(Convención de La Haya)

1. País: Suiza

Este documento público

2. Ha sido firmado por el abogado y notario Dr. Peter Kuster

3. Actuando en calidad de notario público

4. Lleva el sello del mencionado notario

Certificado

5. en Basel (Basilea)

6. el 9 de abril 2001

7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Basel-Stadt

8. bajo el No 2.985/ 5.126

9. Sello

10. Firma

Cancillería de Estado

Fdo.: firma ilegible

de la ciudad de Basel (Basilea)

Heidi Fischer

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, de la cual se deja copia en los archivos de estas oficinas para su confrontación.

Bogotá, 24 de abril 2001.

LUZ ARRIAGA DE HERBER
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
Firma Luz Arriaga de Herber
Recepción No. 558 10/04/2001

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

4248.11
Quiraga

COTA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2008 APR 26 *P. 118*

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTIAFE DE BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A D O No. 111

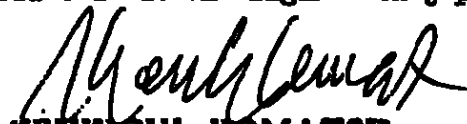
Hago constar que los mandatarios Māsami KOCHI, Kazūno MASUBUCHI, Tākeshi MURATA, Takshiro OKADA y Nobuo SHINMA pusieron en mi presencia sus firmas en el documento adjunto.

Dado el 24 de abril de 2000 en la notaría del suscrito localizada en 11-2, Kugenuna-Ishigami 2-chome, ciudad de Fujisawa.

(Firma y Sello)

Ken'ichi SUZUKI
Notario adscrito a 1ª Oficina de
Asuntos Legales de Yokohama

Traducido de un original en japonés por:



KENKICHI KOMATSU

Traductor e Intérprete Oficial

Resolución No. 1096 Minjusticia 1991 23 de abril de 2001

110
107

TRADUCCION OFICIAL NO. 8153
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES

=====

Expediente 01.0002.340

Colombia

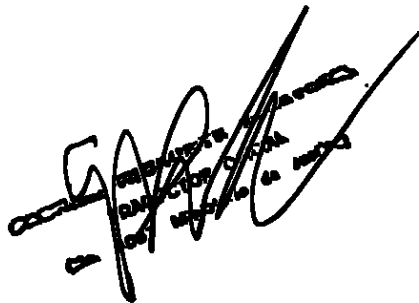
CASO 20532

Declaración

Yo, el suscrito notario público, por el presente declaro que la copia adjunta denominada "Traspaso" es una copia fiel del documento original que me ha presentado

F.Hoffman-La Roche AG

De Basilea, Suiza, 05-04-2001 (Abril 5 de dos mil uno)



Firmado: Dr. Peter Kuster Notario

**Sello de caucho: Dr. Peter Kuster
Abogado y Notario**

Peterskirchplatz 12/PF

CH-4001 Basilea

**Sello en relieve, estampado sobre una lámina de papel ligando los documentos
entre sí por medio de una cuerda: Peter Kuster – Notario de Basilea**

=====

111
108

Caso 20532

TRASPASO

Nosotros, los suscritos

Masami Kohchi, químico, ciudadano japonés

Takakura 509-1-D-202

Fujisawa-shi, Kanagawa-ken, 252-0802, Japón

Kazunao Masubuchi, químico, ciudadano japonés

Naganuma-cho 191-1-406, Sakae-ku

Yokohama-shi, Kanagawa-ken, 244-0841, Japón

Takeshi Murata, químico japonés

Higashikaigan- Minami 6-6-17-1-106

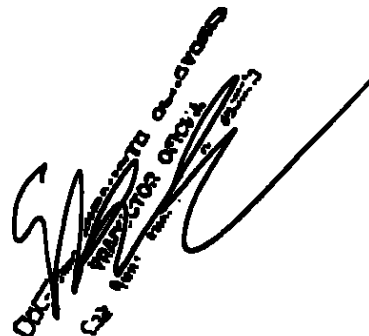
Chigasaki-shi, Kanagawa-ken. 253-0054, Japón

Takehiro Okada, químico, ciudadano japonés

Fujigatani 4-17-17-102, Kugenuma

Fujisawa-shi, Kanagawa-ken, 251-0031, Japón

Nobuo Shimma, químico, ciudadano japonés,

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "Inspector Oficial" and "Caj. Min. de Justicia" in a vertical orientation. The signature is a large, stylized cursive mark.

109

Higashikaigan-Minami 2-11-19

Chigasaki-shi, Kanagawa-ken. 253-0054, Japón

CEDENTES, por el presente declaramos que somos inventores conjuntos del invento denominado

Nuevos Compuestos Cíclicos

Por los cuales se presentó(aron) la(s) primera(s) solicitud(es) de patente así:

País/países : Europa

Fecha de presentación : Enero 17 de 2000

Número de registro : 00100807.7

Y que por una remuneración buena y valiosa que por el presente se declara recibida y suficiente, hemos vendido, traspasado y transferido todos los derechos y el título por y el invento mencionado y por dicha solicitud en todos los países del mundo al CESIONARIO:

F. Hoffmann-La Roche AG

Handwritten signature and stamp:
COPIA DE LA SOLICITUD DE PATENTE
TRASPASO OFICIAL
F. Hoffmann-La Roche AG

124 Grenzacherstrasse, CH-4070 Basilea (Suiza)

El presente traspaso es para los países que se relacionan a continuación, pero no está limitado a ellos:

Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel. Italia,

110

Japón, Kazakhstán, Corea, Luxemburgo, México, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paquistán, la República Popular China, Filipinas, Polonia, Portugal, Rusia, Arabia Saudita, Africa del Sur, España, Suecia, Suiza, Taiwán, Turquía, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania, Uruguay, los E.U.A., Venezuela

En virtud de este traspaso el Cesionario está plenamente autorizado para solicitar y obtener PATENTE DE PRIVILEGIO DE INVENCION en su propio nombre o en cualquier otro nombre y para su propios fines y beneficio en todo el mundo, especialmente en los países arriba citados, y para reclamar por ello el derecho de prioridad de la primera solicitud presentada en dichos países de acuerdo con las convenciones internacionales.

Firmado en Fujisawa, Japón, el día 24 de Abril de 2000 por

Firmado: Masami Kohchi

Firmado: Kazunao Masubuchi

Firmado: Takeshi Murata

Firmado: Takehiro Okada

Firmado: Nobuo Shimma

Se requiere legalización

Sello en japonés.

Número Registrado : 111

CERTIFICADO NOTARIAL

114
111

Por el presente certificamos que Masami Kohchi, Kazunao Masubuchi, Takeshi Murata, Takehiro Okada, y Nobuo Shimma

Estamparon sus firmas en mi presencia en el documento

Fecha el día 24 de Abril de 2000 en Fujisawa

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
130851
Gobernador
Riceur
CUIA FIRMAS APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FIRMAS INDICADAS

Suscrito ante mí

Fecha este día 24 de Abril de 2000

Firmado: KEN-ICHI SUZUKI,

(Notario

2-11-2 Kugenuma Ishigami, Fujisawa Kanagawa, Distrito de Yokohama,

Oficina de Asuntos Legales

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2000 MAY -2 12:38
Jefe de Legalizaciones
SANTAE DE BOGOTÁ D.C.

La APOSTILLA, bajo el número 2.9851 5.126 de Abril 9 de 2000, legalizando el documento anterior, escrita en alemán, está en la misma página de la legalización notarial del traspaso

Es traducción fiel y completa, de la cual queda copia en el archivo de esta Oficina de Traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

Derechos de traducción: \$ 40.000

Bogotá, D.C. 29 de Abril de 2001

La Oficina de Traducciones
Vice Director
Gobernador
Gobernador

F. Hoffmann
01.002340. ~~115~~
112

Colombia

Case 20532

Declaration

I, the undersigned notary public, herewith declare that the annexed copy entitled
'Assignment' is a true copy of the original document which has been presented to me by

F. Hoffmann-La Roche AG

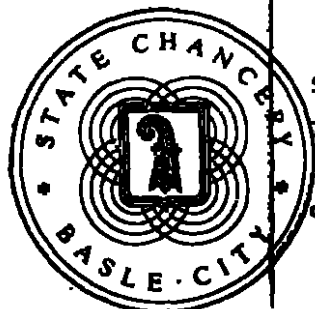
of Basle, Switzerland.

Basel, Switzerland, this 05-04-2001 (fifth day of April two thousand and one)

Dr. P. Küster
Notar

Leg. Prot. 200, No. 108

Dr. Peter Küster
Advokat und Notar
Peterskirchplatz 12 / PF
CH-4001 BASEL



APOSTILLE	
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. Land: Schweiz (Suisse)	
Diese öffentliche Urkunde	
2. ist unterschrieben von	<i>P. Küster</i>
3. in seiner Eigenschaft als	<i>Notar</i>
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)	<i>Basel</i>
Besätigt - 9. April 2001	
5. in Basel (Bâle)	6. am
7. durch die Staat kanzlei des Kantons Basel-Stadt	
8. unter Nr.	<i>2'9851 5'126</i>
9. Siegel/Stempel:	10. Unterschrift:
	<i>Heidi Flecher</i>
Heidi Flecher	

Assignment

I/WE, the undersigned

Masami Kohchi, chemist, a Japanese citizen
Takakura 509-1-D-202
Fujisawa-shi, Kanagawa-ken, 252-0802, Japan

Kazunao Masubuchi, chemist, a Japanese citizen
Nagnuma-cho 191-1-406, Sakae-ku
Yokohama-shi, Kanagawa-ken, 244-0841, Japan

Takeshi Murata, chemist, a Japanese citizen
Higashikaigan- Minami 6-6-17-1-106
Chigasaki-shi, Kanagawa-ken, 253-0054, Japan

Takehiro Okada, chemist, a Japanese citizen
Fujigatani 4-17-17-102, Kugenuma
Fujisawa-shi, Kanagawa-ken, 251-0031, Japan

Nobuo Shimma, chemist, a Japanese citizen
Higashikaigan-Minami 2-11-19
Chigasaki-shi, Kanagawa-ken, 253-0054, Japan

ASSIGNOR(S), herewith declare that I am/we are the sole/joint inventor(s) of the invention entitled:

Novel Cyclic Compounds

for which the first application(s) was (were) filed as follows:

Country/countries : Europe
Filing date(s) : January 17, 2000
Filing number(s) : 00100807.7

and that for good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, I/WE have sold, assigned and transferred all rights and title to and from the said invention and from the said application(s) in all countries of the world to the ASSIGNEE:

F. Hoffmann-La Roche AG
124 Grenzacherstrasse, CH-4070 Basle (Switzerland)

The present assignment is for, but is not limited to the following countries:

Argentina, Australia, Austria, Belgium, Brazil, Canada, Chile, Czech Republic, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Ireland, Israel, Italy, Japan, Kazakhstan, Korea, Luxembourg, Mexico, Monaco, Netherlands, New Zealand, Norway, Pakistan, People's Republic of China, Philippines, Poland, Portugal, Russia, Saudi Arabia, South Africa, Spain, Sweden, Switzerland, Taiwan, Turkey, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, Ukraine, Uruguay, U.S.A., Venezuela.

By virtue of this assignment the said ASSIGNEE is fully entitled to apply for and obtain in their own name or in any other name and for their own purposes and account LETTERS PATENT in the whole world, especially in the above-named countries, and to claim therefor the right of priority of the first filed application(s) in the above-named country (countries) in accordance with international conventions.

Signed at Fujisawa, Japan . this 24th day of April, 2000
by

Masami Kohchi
Masami Kohchi

Kazunao Masubuchi
Kazunao Masubuchi

Takeshi Murata
Takeshi Murata

Takehiro Okada
Takehiro Okada

Nobuo Shimma
Nobuo Shimma

Notarization required



114

Registered No. ///

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that

Masami Kohchi, Kazunao Masubuchi, Takeshi Murata, Takehiro Okada

and Nobuo Shimma

affixed their signatures in my very presence to the attached document.

Dated this 24th day of April, 2000 in Fujisawa

Subscribed before me

Dated this 24th day of April, 2000

Ken-ichi Suzuki
KEN-ICHI SUZUKI

(Notary)

2-11-2 Kugenuma Ishigami
Fujisawa Kanagawa
Yokohama District
Legal Affairs Bureau



登簿第 / / / 号

認 証 書

囑託人河内雅美、増渕一直、村田毅、岡田剛宏、新聞信夫は本公証人の面前で別紙編綴の証書に署名した。よって認証する。

平成 1 2 年 4 月 2 4 日

本公証人役場において

藤沢市鶴沼石上 2 丁目 1 1 番 2 号

横浜地方法務局所属

公証人

鈴木健一



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 119

Radicación no 01-2340

Concepto Técnico no 1600 Clasificación Internacional de Patentes A61 K 31/10

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 488 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

Bogotá D. C.,

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@aic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

FOLIO 126

2020
Bogotá DC

Doctor(a)

Apoderado(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA

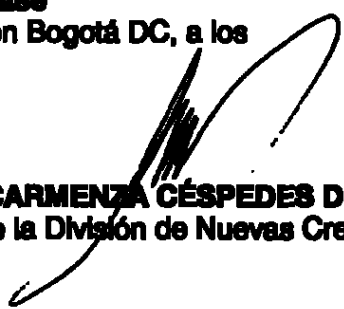
REFERENCIA:	Radicación No.	01-2340
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2085
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

26 DIC. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202050

526

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: Info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-2340

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 526, DE
FECHA 31 DE MARZO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 01 DE JULIO DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI - .

NO **X**

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2003

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 1-2340

EDICTO No. 17488

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 29785 de 22-OCT-2003. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de F. Hoffmann - La Roche AG., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 OCT. 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO CÁRDENAS

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 06-NOV-2003

Este edicto se desflja hoy 20-NOV-2003 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 17488